



DECRETO N° **0257**

NEUQUÉN, 28 MAR 2005

**VISTO:**

El Expediente OE N° 2476-C-05, originado en la Nota N° 001/05 de la Secretaría Legislativa del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma, eleva al Municipio fotocopia del Oficio N° 2541/04 librado en autos caratulados: "**LÓPEZ HÉCTOR RUBÉN C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIÓN DE AMPARO**" (EXPTE. N° 295677/3), en trámite por el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3, a los efectos de que se incluya en la partida presupuestaria correspondiente el pago en concepto de honorarios profesionales de la Dra. **LORENA CHAVES**, por la suma de \$ 2.022.-

Que corren agregadas Cédulas de Notificación de los honorarios regulados en Primera Instancia, en la Cámara de Apelaciones y en el Tribunal Superior de Justicia (Acuerdo N° 6);

Que toma intervención la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 135/05), informando que el Curso de Acción: "Regulación Legal, Técnica y Administrativa de la Gestión Municipal", Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Código de Imputación N° 2-E-1-0-4, dispone de crédito presupuestario para afrontar el pago solicitado; adjuntando Planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 1182, a fin de invalidar la partida presupuestaria respectiva;


Que por Pase N° 064/05, la Dirección de Procuración -Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos- remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal mediante la cual se autorice el pago de la suma consignada precedentemente;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en los autos caratulados: **LÓPEZ HÉCTOR RUBÉN C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIÓN DE AMPARO**" (EXPTE. N° 295677/3), en trámite por el Juzgado de Primera Instancia en lo

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Hacienda y Tesorería  
Secretaría de Gobierno  
y Justicia  
Municipalidad de Neuquén

Laboral N° 3, en concepto de honorarios profesionales de la **Dra. LORENA CHAVES**, por la suma de **PESOS DOS MIL VEINTIDÓS (\$ 2.022.-)**; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Procuración –Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos- mediante Pase N° 064/05.-

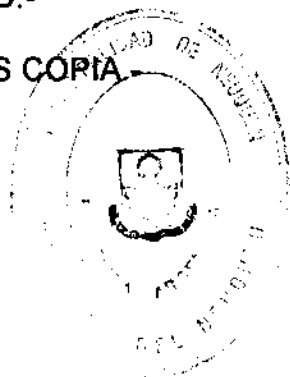
**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al \_\_\_\_\_ Curso de Acción: "Regulación Legal, Técnica y Administrativa de la Gestión Municipal", Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Código de Imputación N° 2-E-1-0-4 del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** Tramitado lo dispuesto precedentemente, remitir las actuaciones \_\_\_\_\_ a la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, con adjunción del comprobante de depósito judicial, a los efectos de que se acredite en las actuaciones judiciales que se ha dado cumplimiento con la medida ordenada.-

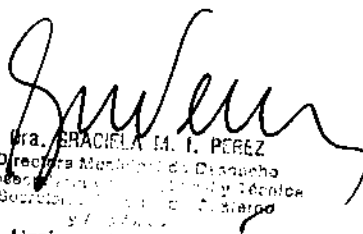
**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios \_\_\_\_\_ de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 5º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la \_\_\_\_\_ Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
HD.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-

  
Dra. GRACIELA M. T. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Asesoría y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Acción Social  
y  
Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana  
Municipalidad de Montevideo

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1510
Fecha: 08 / 04 / 05